

#1572

P 113897



Agosto 5/33

Proy. de ley por medio del cual  
se transfieren fondos en el Cap. I  
del Presupuesto vigente.

5 Papeas



GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, R. D.,  
Agosto 5 de 1933.

A los Honorables Miembros  
del Senado de la República,  
Palacio del Senado.

Señores Senadores:

Pláceme someter a la aprobación de  
Ustedes, con recomendación de que sea declarado y vo-  
tado de urgencia, un proyecto de ley por cuyo medio  
se efectuará una transferencia de fondos en el Capí-  
tulo V del Presupuesto vigente (Secretaría de Estado  
de Relaciones Exteriores) que responde a urgentes ne-  
cesidades del servicio.

Saluda a Uds. con la más alta con-  
sideración,

Dios Patria y Libertad,



Rafael L. Trujillo.

pm.

B/13897



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número

Art. Unico.- Se autorizan las siguientes trans-  
ferencias de fondos en el Capítulo V, de la Ley de  
Gastos Públicos vigente:

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30126 LEGACION EN FRANCIA, ITALIA,  
SUIZA Y BELGICA

Del G30126A : Servicios personales: .....\$3,480.00

A los siguientes Símbolos para que se lean así:

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO ...\$22,680.00

30102 REPRESENTACION DIPLOMATICA ..... 11,230.00

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTE-  
RIORES ..... 15,850.00

DADA, etc. etc.

Santiago de los Caballeros,  
Agosto 24, 1933.-

Generalísimo Rafael L. Trujillo,  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

01454

Hon. Señor Presidente:

Pláceme avisar a Ud. recibo de su oficio del 5 del mes en curso, adjunto al cual envió Ud. el proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos en la ley de Presupuesto para atender a urgentes necesidades en el Capítulo de Relaciones Exteriores.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,

Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

P1/3898

Santiago de los Caballeros,  
Agosto 24 de 1933.-

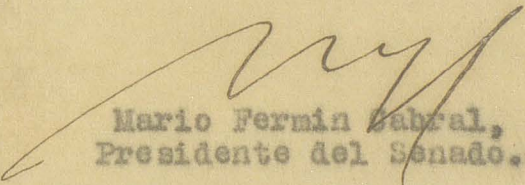
01455

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales, pláceme  
remitirle adjunto el proyecto de ley, iniciado por  
el Poder Ejecutivo, por medio de cual se transfieren  
fondos en el Cap. V del Presupuesto vigente.

Muy atentamente.

  
Mario Fermin Cabral,  
Presidente del Senado.-

B/13912



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO :- Se autorizan las siguientes transferencias de fondos en el Capítulo V, de la ley de Gastos Públicos vigente:

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30126 LEGACION EN FRANCIA, ITALIA, SUIZA Y BELGICA

Del G30126A: Servicios Personales:.....\$ 3.480.00

A los siguientes Símbolos para que se lean así:

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.....\$22.680.00

30102 REPRESENTACION DIPLOMATICA..... 11.230.00

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES.... 15.850.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Santiago de los Caballeros, asiento accidental del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos treintitrés, año 90 de la Independencia y 71 de la Restauración.

*[Firma]*  
PRESLENTE:

SECRETARIOS:

*[Firma]*  
*[Firma]*

12. LEGISLATURA, 2.ª d. de 1933

REGISTRADA AL No. 1779

El folio ..... a libro letra .....

..... da anterior de Leyes, Resoluciones  
y Decretos verificados por el Senado

Y consta de ..... una

hojas escritas en máquina, razón a que  
especifico los folios

Santo Domingo 24 de agosto 1933

*[Signature]*  
Administrador del Senado